

## **Conclusiones finales de las mesas de trabajo de la I Cumbre de Jóvenes Iberoamericanos**

### **1. De los medios de comunicación**

**I)** Los estados deben poner en marcha mecanismos que garanticen la pluralidad informativa y que eviten la concentración de ésta en los medios de titularidad privada. La ordenación del espacio radioeléctrico que afecta a medios de radio y televisión no puede ser excusa para el sometimiento estatal de los medios de comunicación.

**II)** Para que todas las personas gocen de acceso democrático a la información, los estados deben ampliar a todo su territorio la cobertura, acceso y utilización, por parte de la población, de las nuevas tecnologías y facilitar subsidios a la población interesada en operar medios de comunicación.

**III)** Los gobiernos deben establecer políticas de comunicación, que cumplan con funciones educativas y de formación cívica. Debe reconocerse la importancia de la articulación de contenidos como medio de favorecer la creación de la identidad iberoamericana, contribuyendo así a la integración de esta región.

**IV)** Deben apoyarse iniciativas como la del Observatorio Global de Medios, surgida en el Foro Social de Porto Alegre, cuyo propósito es la creación de observatorios independientes, formados por profesionales de la comunicación, que supervisen y emitan informes sobre el cumplimiento de las normas básicas de ética y profesionalismo y diagnósticos acerca de la calidad de la producción informativa.

## **2. De la sociedad civil**

**I)** Debe trabajarse para establecer un marco legal consensuado que promueva el desarrollo justo de las organizaciones de la sociedad civil, donde se definan facilidades para su constitución, operación y procesos de democratización interna.

**II)** Debe trabajarse por el reforzamiento del asociacionismo juvenil, basado en el fortalecimiento de la educación, la identidad cultural y la participación política.

**III)** Deben establecerse políticas y prácticas de transparencia, acceso y divulgación de la información a través de mecanismos recíprocos de auditoría y rendición de cuentas de los programas y proyectos que se ejecuten.

**IV)** Debe promoverse la creación de leyes que regulen la participación y, a la vez, la profundicen a través de su articulación con el sector educativo, con el fin de potenciar la experiencia de los jóvenes y maximizar su aporte en las organizaciones de la sociedad civil.

**V)** Todos los estados de la Comunidad Iberoamericana deben suscribir la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, marco de referencia internacional para brindar un espacio común al desarrollo de las juventudes de Iberoamérica.

## **3. De los partidos políticos**

**I)** Se debe garantizar la presencia de mujeres y jóvenes en las estructuras de los partidos políticos por medio de sistemas de cuotas.

**II)** El Estado debe contribuir económicamente, de manera regulada y racional, al financiamiento de los partidos políticos, con el fin de evitar la exclusión de agrupaciones que carecen de los recursos financieros necesarios para poder participar, adecuadamente, en una campaña

electoral. Deben establecerse límites adecuados tanto al gasto total de los partidos en campaña como al total de las contribuciones privadas permitidas.

**III)** Los partidos políticos deberán promover la implementación de sistemas de rendición de cuentas y fiscalización respecto de los recursos recibidos, los cuales deberán ser públicos y transparentes.

**IV)** Es absolutamente necesario que los partidos políticos recuperen su credibilidad. Los sistemas educativos iberoamericanos deben formar ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones y de la importancia de su participación en los procesos político-electorales a través de los partidos, que son el elemento medular de todo sistema democrático.

**V)** Se deben democratizar y transparentar los partidos políticos con el fin de favorecer la inclusión de nuevos dirigentes y el recambio de autoridades. Al mismo tiempo, es necesario institucionalizar los procesos de elección de autoridades internas y de los candidatos que sean ofrecidos a la ciudadanía.

**VI)** Al entender los partidos políticos como canales genuinos de transferencia de las demandas y necesidades de la población, creemos necesario que éstos sean capaces de generar mecanismos ágiles para recibir las propuestas de la ciudadanía, especialmente de aquellos que no tienen voz, anteponiendo los intereses colectivos a los individuales.

#### **4. De los funcionarios de gobierno**

**I)** Los procesos de acceso a la función pública deben regirse por criterios meritocráticos, que tiendan a mejorar la calidad de los servidores públicos, con el objeto de apuntalar la íntima relación entre la función pública y la cultura de servicio.

**II)** Deben perfeccionarse los mecanismos de remoción de los funcionarios. Los procesos de remoción deben sustanciarse de una forma transparente y dentro de un marco de legalidad.

**III)** Deben crearse órganos de capacitación permanente, tales como institutos o escuelas de formación continua, con sus respectivos órganos de control, con el objeto de fortalecer la vocación de servicio. Ésta se sustenta en principios como la inclusión social, la justicia y la transparencia, valores que deben regir la actividad pública.

**IV)** Debe ser transparente la información sobre el funcionamiento y los procesos de todas las instituciones públicas, para que sean conocidos por el ciudadano incluso antes de acudir a la institución pública.

**V)** También deben ser transparentes los resultados de la gestión de los funcionarios y de las instituciones públicas. Las contrataciones y adquisiciones públicas deben hacerse de la misma manera, garantizando la optimización de los recursos utilizados. Toda esta información deberá publicarse en Internet, en documentos escritos y en lugares visibles de las instituciones públicas.

**VI)** Deben existir sistemas de control, tanto cuantitativos como cualitativos para todos los servicios públicos y la información al respecto debe ser de fácil acceso para todos los ciudadanos.

**VII)** Debe promoverse la rendición de cuentas, de manera pública y periódica, de los funcionarios en sus respectivas áreas.

## 5. De los empresarios

### a) Del rol social de los empresarios

**I)** Las empresas deben incorporar, en sus planes estratégicos, buenas conductas y políticas de gobernabilidad corporativa, reportando transparentemente sus resultados ante la colectividad.

**II)** El Estado debe fomentar, a través de políticas públicas, incentivos y reconocimientos para las buenas prácticas de responsabilidad social corporativa. Asimismo, debe ejercer sanciones concretas en casos de incumplimiento del marco regulador establecido para dichos fines.

**III)** Los sectores público y privado deben tomar medidas que tiendan a la formación de jóvenes emprendedores, conscientes de la dimensión social de la actividad del empresario.

**IV)** El sector empresarial debe reconocer el valioso aporte de la fuerza laboral joven dentro de su proceso productivo, eliminando toda práctica que implique una discriminación negativa que conlleve la disminución en el otorgamiento de sus derechos laborales. Para ello, debe articularse un diálogo constante entre el sector privado y el académico, que permita un mejor diseño de los planes de estudios, para fomentar la integración de los jóvenes en el mercado laboral en condiciones salariales dignas.

**V)** Las políticas públicas en Iberoamérica deben tender al fomento jurídico y financiero de la pequeña empresa, mediante la definición de incentivos fiscales durante sus primeros años de vida, eliminando así algunas de las barreras para su constitución.

**VI)** Las empresas de Iberoamérica, cualquiera que sea su actividad productiva, deben ser explícitas en su rechazo a toda forma de explotación infantil, mediante el cumplimiento efectivo de la normativa local e internacional en esta materia.

**VII)** La formación y capacitación de la fuerza laboral en Iberoamérica requiere del rol proactivo del sector empresarial y del apoyo de los estados en el establecimiento de incentivos que fomenten la aplicación de planes de intercambio y pasantías para la fuerza laboral de nuestra región, así como una formación continuada que agregue competitividad.

**VIII)** Las empresas deben fomentar la cultura de la calidad empresarial, orientada a la normalización de procesos, mediante mecanismos de certificación estandarizados que permitirán reconocer el esfuerzo desarrollado por dichas empresas y generar ventajas comparativas frente al resto del sector corporativo.

**b)** De las inversiones y de la seguridad jurídica

**I)** Deben establecerse reglas claras, homogéneas y estables en el tiempo. De esta manera el empresario no se encontrará sometido a la inseguridad que genera el continuo cambio de las regulaciones, teniendo mayor conciencia del marco regulador en el que se desenvuelve y contando con incentivos para desarrollar su actividad.

**II)** Debe exigirse a los gobiernos un compromiso formal de respeto de los contratos suscritos y las inversiones realizadas, con independencia de los cambios políticos que se produzcan en cada momento.

**III)** Las nuevas tecnologías deben ser aplicadas para optimizar una gestión tributaria equitativa que, a su vez, fomente el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del sector privado de una manera ágil y sencilla.

**IV)** Debe implantarse un sistema de ventanilla única empresarial, u otros mecanismos análogos que promuevan la simplificación de los procesos administrativos necesarios para la constitución y desarrollo de la actividad empresarial.

**V)** Debe facilitarse apoyo institucional, tanto público como privado, a las iniciativas emprendedoras a través del capital riesgo y capital semilla. Para este fin, sugerimos un asesoramiento técnico sobre la viabilidad de proyectos empresariales que reduzca la mortalidad empresarial, incentivando a otras entidades públicas o privadas para que avalen el financiamiento inicial de las empresas.

**c)** De la integración económica regional

Está claro que la integración económica regional en Iberoamérica es vital para lograr un adecuado desarrollo económico, así como un óptimo posicionamiento en el contexto global. Sin embargo, el principal obstáculo para dicha integración ha sido la ineficiencia de las diversas organizaciones encargadas hasta el momento de este proceso integrador. Consecuentemente, se hace necesario tomar como referencia procesos de integración exitosos como el europeo. Por ello:

**I)** Consideramos que Iberoamérica debe buscar aquellos objetivos estratégicos comunes, como puede ser el abastecimiento energético, que catalicen el proceso de integración económica y que, a su vez, puedan generar en un futuro una integración en términos más globales.

**II)** Respecto del papel específico que deben jugar España y Portugal en dicha integración, consideramos que han de actuar como socios estratégicos en la promoción de las posiciones iberoamericanas ante a la Unión Europea.

**III)** Deben coordinarse los sistemas productivos. Para conseguirlo resulta necesario realizar un análisis crítico de la región, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de cada país y modificando la estructura productiva de la región con este criterio. Esta acción debería efectuarse de manera escalonada, puesto que la adopción excesivamente brusca de medidas integradoras podría generar problemas socioeconómicos de efectos indeseables y contraproducentes.

**IV)** Debe establecerse un planeamiento de infraestructuras a escala regional, que permita optimizar las inversiones en este sector e integrar social y económicamente a los países involucrados.

**V)** Deben coordinarse las políticas económicas nacionales para posibilitar gradualmente el libre tránsito de personas, bienes y servicios en toda la región, así como una armonización de los sistemas impositivos, con el fin de evitar la competencia tributaria entre los estados involucrados.

**VI)** Deben establecerse instituciones fuertes a nivel regional que puedan actuar de manera autónoma, sin depender de los eventuales cambios políticos que se produzcan dentro de cada país.